



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0056209/2016

VISTO:

El recurso jerárquico implícito en el recurso de reconsideración incoado a fojas 35^{1/3} por el Sr. Lic. GUSTAVO HORACIO RAMOS, docente legajo 16.990 de esta Casa, en contra de la Resolución 956/17 del Decanato Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (fs. 28/vta.), que rechazó su pedido de designación interina como Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de esa unidad académica con extensión de funciones en la cátedra Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico de la Facultad de Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 77/19 (fs. 50/vta.) el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación rechazó el primero de los remedios recursivos por las razones que surgen de la exposición de motivos;

Que con escrito de fojas 65, haciendo uso de lo establecido en el Art. 88 del Decreto 1759/72 (t.o. Decreto 894/17), el recurrente presenta ampliación de fundamentos;

Que de la ampliación de fundamentos no surgen nuevos elementos de juicio que tornen susceptible de variación a la resolución atacada;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65924-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 67/vta.) y rectificatorio número DDAJ-2019-65983-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 71) y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 72,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso jerárquico intentado en subsidio por el Sr. Lic. GUSTAVO HORACIO RAMOS (Leg. 16.990) en contra de la Resolución de la Decana Normalizadora 956/17 y HCD 77/19, ambas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y ratificar lo decidido en las citadas resoluciones.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTINUEVE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

fv